

EXPTE: 08/2023 SV PA SARA

ACLARACIONES RELATIVAS A LA DURACIÓN Y CONTENIDO EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

PRIMERO.-El plazo de la póliza correspondiente al lote 5 "Seguro de responsabilidad de cargos electos", se modificó en el Pliego Técnico del contrato,, quedando redactado de la siguiente manera:

"el plazo de la póliza correspondiente al lote 5 "Seguro de responsabilidad de cargos electos", será de un año"

Los contratos podrán ser prorrogados por mutuo acuerdo de las partes y por periodos anuales, sin que la duración total de las prórrogas pueda superar los 2 años.

SEGUNDO.- En el apartado 4 del cuadro de características del contrato, aparece el desglose del presupuesto y su distribución en anualidades; por tanto los licitadores deberán indicar en su oferta para este lote 5 el importe de la prima anual que en ningún caso deberá superar el presupuesto máximo de licitación que asciende a la cantidad de: 27.370,00 € anuales.

TERCERO.- En todos los lotes que se refieran a "empleados públicos de la Diputación Provincial de Cáceres", se entienden incluidos así mismo los de su Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, aunque no se haya indicado de forma expresa.

Así se deduce del objeto del contrato del Pliego Técnico que dice "Este contrato tiene como objeto la suscripción por parte de la Diputación Provincial de Cáceres y su Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres (en adelante OARGT), como tomadores, de varias pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos descritos en los lotes relacionados a continuación y cuyas especificaciones técnicas se recogen en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas."

Cáceres a la fecha y firma electrónica